ENTRADA
EXPEDIENTE
FECHA | N°
27.09.23 | 21920 EN
HORA: 8:40
CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
PROVINCIA DE SANTA FE

CONCEJO MUNICIPAL
1
FOLIO
SUNCHALES

Sunchales, 26 de septiembre de 2023.-

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

Las Ordenanzas N° 2749/18 y N° 2909/21 y;

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 2909/21 se procedió a donar al Obispado de Rafaela una fracción de terreno ubicada en la manzana C4 de esta ciudad, identificado como Lote 2 según plano de mensura N° 232011, inscripto en el Registro General bajo la Matrícula N° 2040026 – Departamento Castellanos, ubicado en el denominado Loteo Lomas del Sur.-

Que dicha donación se realizó con los siguientes cargos: (i) Construcción de un centro comunitario o capilla para las distintas celebraciones de culto católico, y de una seria de dependencias anexas para impartir la catequesis y ofrecer servicios sociales y, (ii) Inicio de la construcción del edificio mencionado en el punto antecedente en un plazo que no podrá exceder los cinco años de la fecha de la suscripción de la escritura traslativa de dominio. Caso contrario, quedará revocada la donación, pasando nuevamente a ser propiedad de la Municipalidad de Sunchales.

Que por nota de fecha 07 de marzo de 2023, el Cura Párroco de la Parroquia San Carlos Borromeo, de la Diócesis de Rafaela, solicita a la Municipalidad de Sunchales contemple la posibilidad de donarle a dicha Parroquia el Lote 1 del plano de mensura N° 232011, de 957,88 m2, el cual es contiguo al Lote 2 que le fuera oportunamente donado.

Que el requerimiento está fundado en la posibilidad de disponer de un espacio más extenso, en el cual se puedan proyectar de una manera más eficiente e integral las obras pensadas originalmente para el Lote 1.-

Que la transferencia del terreno Municipal a favor de la Parroquia San Carlos Borromeo, posibilitaría la existencia de mayores espacios de contención social y espiritual para los vecinos ubicados en el sector sur de la ciudad.-

Que conforme lo ordenado por la Ordenanza N° 2749/18, la Comisión Ad Hoc resolvió favorablemente, en sendas actas, la donación a favor de la Parroquia San Carlos Borromeo del Lote N° 1 del plano de mensura N° 232011.

Que la donación se deberá realizar con los mismos cargos que fueran establecidos conforme Ordenanza N° 2909/21.-

Escaneado con CamScanner

Por ello,

El Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Concejo Municipal el siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º: Facúltese al Intendente Municipal, Dr. Gonzalo Toselli, D.N.I. N° 22.769.454, a proceder a donar al Obispado de Rafaela una fracción de terreno ubicada en la manzana C4 de la ciudad de Sunchales, identificado como Lote N° 1 según plan de mensura N° 232011, con una superficie de 957,88 m2, inscripto en el Registro General bajo la Matrícula N° 2040026 – Departamento Castellanos.-

Artículo 2º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal para que proceda a efectuar todos los actos administrativos necesarios a los fines del otorgamiento de la escritura traslativa de dominio.-

Artículo 3º: Dispónese que la donación se hace con el cargo de construcción de un centro comunitario o capilla para las distintas celebraciones de culto católico, y de una serie de dependencias anexas para impartir la catequesis y ofrecer servicios sociales.

Artículo 4º: Establécese como cargo que el donatario deberá iniciar la construcción del edificio indicado en el Artículo precedente en un plazo que no podrá exceder los tres (3) años de la fecha de la suscripción de la escritura traslativa de dominio, caso contrario quedará revocada la donación, pasando nuevamente al citado inmueble a ser propiedad de la Municipalidad de Sunchales.

Artículo 4º: Incorpórase como Anexo I de la presente la siguiente documentación:

- Plano de mensura y subdivisión N° 232011.
- Nota de fecha 07 de marzo de 2023, de la Parroquia San Carlos Borromeo.-
- Listado del Servicio de Catastro e Información Territorial.
- Actas de reunión de la Comisión Ad Hoc Ordenanza N° 2749/2018 de fechas 15/08/23 y12/09/23.

Artículo 5º: Remítase copia del presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración.-

Ing. NESTOR LOPEZ
SECRETARIO DE OBRAS
Municipalidad de Sunchales

Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales

Escaneado con CamScanner

MENSURA DEL TERRENO

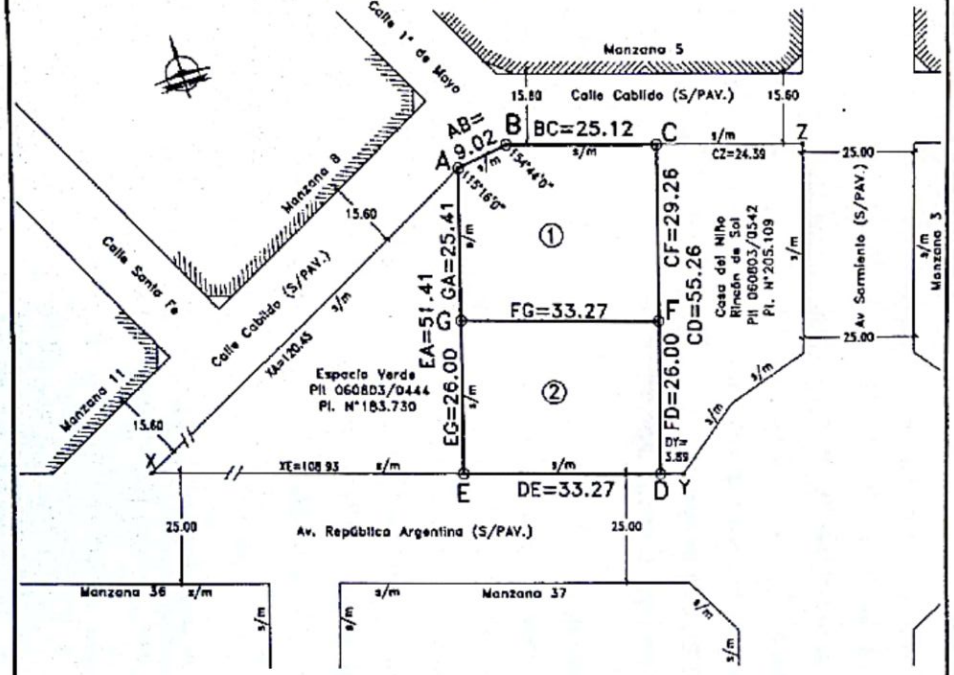

ESCALAS
MENSURA 1:750
CALLES 1:1000

REFERENCIAS:
Medidas lineales expresadas en metros.–
Certifico amojonamiento con hierros # 12 mm.–
S/PAV= Sin Pavimento
Ancho Oficial de Calles 15.58 m. y 25.00 m.
Angulos no indicados miden 90°.–

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DESCRIPCION LITERAL DEL TÍTULO

Una fracción de terreno designada como Lote 4b del Plano N°183.730.–
Superficie:2923.18 m2.–

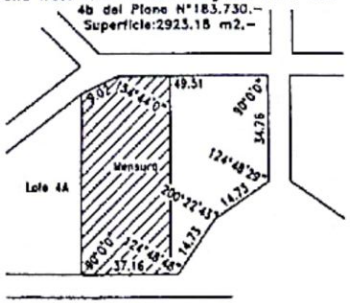

PLANO DE MENSURA

N° 232011

P.I.I. 060803/0541

PROVINCIA DE SANTA FE

DEPARTAMENTO: CASTELLANOS

DISTRITO: SUNCHALES

LUGAR: Ciudad de Sunchales

MANZANA: C4 – SECCION: 18

OBJETO: MENSURA PARA MODIFICACION DEL ESTADO PARCELARIO

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

INMUEBLE: Lote 1 del Plano N° 205.109.–

DOMINIO: Matrícula Folio Real N°2040026, Fecha: 19/05/2.017 Dpto. Castellanos.– Inscripción definitiva según minuta N°79769 Fecha: 07/06/2017.–

BALANCE DE SUPERFICIES

SUP. S/TITULO (Mayor Area)	2923.18 m²
SUP. S/TITULO (Lote 1 Plano N°183.730)	1823.00 m²
SUP. S/MENSURA Lote 1 (Pol ABCFGA)	957.88 m²
SUP. S/MENSURA Lote 2 (Pol DEGFD)	865.02 m²
SUP. TOTAL S/MENSURA	1822.90 m²
Diferencia en MENOS	0.10 m²

Francisco Tibaldo
Ing. Agrimensor I.Co.P.A. 1–0191
Belgrano 360–Rafaela

Sunchales, Julio de 2.020

OBSERVACIONES GENERALES:
Realicé las tareas de campaña de la presente mensura el día 20 de Noviembre de 2.019 y actualizado en Julio de 2020.–
Modifica el Lote 1 del Plano N°205.109.–
Expediente Municipal N°2518

OBSERVACIONES ESPECIFICAS:

NOMENCLATURA CATASTRAL			
DPTO.	DTO.	SUBDTO.	Z
0 8	1 1	0 0	2
SEC.	POLIG.	MANZANA	
0 1	– –	0 5 6 0	
PARCELA		SUBPARCELA	
0 0 0 5		– – – –	

SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL
Dirección Topocartografía
SANTA FE
23/09/2020

Escaneado con CamScanner

PARROQUIA "SAN CARLOS BORROMEO"
Av. Belgrano 132 – (2322) SUNCHALES
03493-452048 - parroquia@soon.com.ar - www.parroquiasancarlos.com

CONCEJO MUNICIPAL FOLIO 1 SUNCHALES

Sunchales, 07 de marzo de 2023

Sr. Intendente Municipal

Dr. Gonzalo Toselli

S / D

Estimado Gonzalo:

Me dirijo por medio de la presente para plantearte una inquietud. En el año 2021 la Parroquia pudo contar –gracias a la donación del Municipio- con un lote de terreno en la zona sur de la ciudad, para que la zona pastoral "Inmaculada Concepción" disponga de un espacio propio para sus actividades. Como se había expresado en su momento, el cargo de uso del terreno es para que allí se edifique un salón comunitario o capilla para las distintas celebraciones del culto católico, y la construcción de una serie de dependencias anexas para impartir la catequesis de los sacramentos, y ofrecer un servicio por parte de Cáritas, Pastoral de la Salud, Pastoral de Adicciones y otros grupos, como ayuda en favor de los más necesitados de esa zona.

En los pedidos originales se solicitaba también que el tamaño del terreno debería ser similar al de otros centros comunitarios en barrios de la ciudad, que oscilan en torno a los 2.000 metros cuadrados. En principio, estas dimensiones coincidían con el lote contiguo a la nueva sede de la Casa del Niño "Rincón de Sol", teniendo como límites al Este el mencionado lote de la Casita, al Sur Avenida República Argentina, al Norte con calle Cabildo y al Oeste con un Espacio Verde. Este espacio figuraba como un solo lote de 1.823 metros cuadrados según plano de mensura N° 183.730.

Con el avance de las conversaciones, y la presentación del pedido de donación ante la Comisión Ad Hoc que establece el "Registro Municipal de Instituciones y Organizaciones sin fines de lucro que requieran de la donación de un terreno municipal" (creado por Ordenanza N° 2749/18), la Municipalidad decide mensurar y subdividir el mencionado lote anterior, y entregar a la Parroquia la mitad sur del lote anterior, denominado como lote 2, que ocupa una superficie de 865,02 metros cuadrados según el nuevo plano de mensura y subdivisión N° 232.011 elaborado por el Agrimensor Francisco Tibaldo en el mes de julio del 2020.

Habiendo agradecido en su momento la cesión del lote 2, hoy me atrevo a escribirte, ya que después de habernos reunido y analizado con un equipo de

Escaneado con CamScanner

PARROQUIA "SAN CARLOS BORROMEO"
Av. Belgrano 132 – (2322) SUNCHALES
03493-452048 - parroquia@soon.com.ar - www.parroquiasancarlos.com

cinco arquitectos que residen en la zona pastoral del barrio Sur y Lomas del Sur, nos encontramos con que las dimensiones del terreno son un poco estrechas para lo que proyectamos realizar. Concretamente, y analizando el avance urbanístico de la ciudad hacia ese sector, a mediano plazo ese lugar deberá convertirse en una segunda Parroquia, que pueda atender la creciente demanda pastoral que la ciudad de Sunchales requiere.

Por lo antes mencionado, es que me atrevo a pedir que se pueda considerar en el ámbito del Poder Ejecutivo y Legislativo local, la cesión del lote uno, ubicado al norte del terreno ya donado a la Parroquia, para que nos permita contar con mayor superficie a la hora de encarar las dependencias que serán necesarias a mediano plazo en ese lugar.

Sin otro particular, y quedando a disposición para ulteriores aclaraciones, me despido y te saludo cordialmente.

Escaneado con CamScanner

CONCEJO MUNICIPAL 6 FOLIO SUNCHALES

PARROQUIA SAN CARLOS BORROMEO desde 1888 Comunidad Viva de Fe SUNCHALES · DIÓCESIS DE RAFAELA

PARROQUIA "SAN CARLOS BORROMEO"

Av. Belgrano 132 – (2322) SUNCHALES

03493-452048 - parroquia@soon.com.ar - www.parroquiasancarlos.com

Sunchales, 11 de julio de 2023

Sres. del

Poder Ejecutivo y Poder Legislativo

Ciudad de Sunchales - Santa Fe .

Ref.: Solicitud Cesión lote 1.

Por medio de la presente, los integrantes de la Comisión Pro Capilla zona pastoral "Inmaculada Concepción" con el propósito de acompañar la nota que enviara el 07 de marzo de 2023 nuestro Cura Párroco, el padre Fernando Sepetino, les informamos a ustedes que:

El Consejo Pastoral de Asuntos Económicos pro Capilla Inmaculada Concepción, barrio sur, está conformado por:

Presidente: Cura Párroco Fernando Sepertino.

Vicepresidente: Gregorio Dietz.

Secretaria: Paola Crippa, abogada.

Tesorero: Lucas Kañevsky, Contador Público Nacional.

Colaboradores: Natalia Sosa, Yanina Seixas, Rocío Sola, Noelia Daira, Mariano Rambaudi, Silvia Arriola, Ezequiel Rollón, Zulema Kihn, Estela Arnolfo, Amelia Garnica, Ana Gonella, Andrés Manzo, Onilda Daniele, Griselda Odeto, Cristian Clausen, Silvia y Fabián Cabrini, y colaboradores anónimos.

Se invitó a participar a profesionales que viven o tienen lote en la zona Pastoral Inmaculada Concepción, barrio sur, trabajan en el proyecto en forma ad honorem los arquitectos:

Carla Maccario.

Emanuel Iribas.

Rodrigo Filippi.

Alfonsina Capelino.

Alejandra Moscato.

Adjuntamos plano y proyecto.

A la espera de una favorable respuesta en beneficio de nuestra querida ciudad. Atentamente los saludamos.

DNI 20.926.659

Pbro. Fernando J. Sepertino
Cura Párroco

PARROQUIA SAN CARLOS DIÓCESIS DE RAFAELA SUNCHALES

PAOLA CRIPPA
DNI: 28 501 583
Secretaria

Escaneado con CamScanner

cinco arquitectos que residen en la zona pastoral del barrio Sur y Lomas del Sur, nos encontramos con que las dimensiones del terreno son un poco estrechas para lo que proyectamos realizar. Concretamente, y analizando el avance urbanístico de la ciudad hacia ese sector, a mediano plazo ese lugar deberá convertirse en una segunda Parroquia, que pueda atender la creciente demanda pastoral que la ciudad de Sunchales requiere.

Por lo antes mencionado, es que me atrevo a pedir que se pueda considerar en el ámbito del Poder Ejecutivo y Legislativo local, la cesión del lote uno, ubicado al norte del terreno ya donado a la Parroquia, para que nos permita contar con mayor superficie a la hora de encarar las dependencias que serán necesarias a mediano plazo en ese lugar.

Sin otro particular, y quedando a disposición para ulteriores aclaraciones, me despido y te saludo cordialmente.

Escaneado con CamScanner

PARROQUIA "SAN CARLOS BORROMEO"
Av. Belgrano 132 – (2322) SUNCHALES
03493-452048 - parroquia@soon.com.ar - www.parroquiasancarlos.com

CONCEJO MUNICIPAL 8 FOLIO SUNCHALES

PROYECTO ZONA PASTORAL BARRIO SUR (LOMAS DEL SUR) "INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA"

Diócesis: Rafaela (SF)

Parroquia: San Carlos Borromeo – Sunchales

Definición del contexto de la Zona Pastoral:

- En los últimos años la ciudad de Sunchales ha experimentado un destacado crecimiento habitacional y de población hacia la zona sur; sector que hasta el momento no cuenta con salones de uso comunitario, como así tampoco de una capilla o un espacio cerrado para el desarrollo de actividades de formación espiritual (catequesis de Comunión y de Confirmación); actividades recreativas para el cultivo de valores, actividades que promuevan la contención y asistencia de personas vulnerables (adicciones), tareas relacionadas a la labor de Cáritas, dictado de talleres de formación y educación para mejorar la convivencia y capacitar para una salida laboral.
- Próximamente se inaugurará el nuevo edificio de la Casa del Niño "Rincón de Sol", aledaño al lugar donde pensamos desarrollar este proyecto. Esta cercanía facilitaría la interacción con los niños y familias que asistan a dicha institución.

¿Qué pretendemos construir?:

- Una capilla con capacidad para 350 personas sentadas.
- Una sacristía.
- Una pequeña casa parroquial (para albergar a uno o dos sacerdotes).
- Una secretaría.
- Baños.
- Salones de usos múltiples que incluyan baños, una pequeña cocina y comedor.

¿Para qué construirlo?:

- Práctica de la fe católica.
- Residencia permanente de un sacerdote, previendo el crecimiento de la ciudad.
- Atención de necesidades de contención y espirituales.
- Desarrollo de los encuentros de catequesis para padres y niños de la zona y zonas aledañas.
- Realización de jornadas de "descanso y recreación espiritual".
- Contención de personas con adicciones.
- Actividades de Cáritas parroquial.

Escaneado con CamScanner

- Encuentros de formación para el diálogo y la paz.
- Encuentros promovidos por agentes de pastoral de la salud.
- Retiros y encuentros organizados por la pastoral del duelo, para acompañar en este proceso.
- Actividades interdisciplinarias con la Casa del Niño.

¿Con qué recursos contamos?:

- Con un lote de terreno (según plano adjunto), que al evaluar las necesidades de la creciente población resulta insuficiente para la concreción de este proyecto.
- Con el acuerdo establecido con la Comisión de la Casa del Niño, para la utilización de la medianera ya construida, y así poder apoyar la construcción que se pretende.
- Donación de 12.000 ladrillos comunes.
- Pequeñas reservas de dinero.
- El aporte *ad honorem* de una comisión de arquitectos organizada para este proyecto, quienes ya diseñaron un pre-proyecto y evaluaron la insuficiencia de espacio para lo pretendido.
- Una comisión pro-capilla que trabaja en pos del proyecto.

¿Qué solicitamos?:

- La cesión en carácter de donación del lote N° 1 según el plano de mensura y subdivisión que se adjunta.

Resumen Final:

- Crecimiento marcado y sostenible hacia el sur de la ciudad.
- Ausencia de Capilla y salones de usos múltiples para promover actividades religiosas y de contención.
- Necesidad de ampliar el terreno ya cedido, para poder realizar un proyecto con visión de futuro.
- La realidad muestra la posibilidad cierta y concreta de que se atienda a nuestro pedido, siendo que existe sin otro uso el lote que estamos solicitando.

Sunchales, 15 de julio de 2023

Firman el párroco y miembros del Consejo de Asuntos Económicos de la futura Capilla:

DNI 20.976.659

P. Fernando J. Sepertino
Cura Párroco

PAOLA CRIPPA
DNI 28501583
Secretaria

Escaneado con CamScanner

MENSURA DEL TERRENO

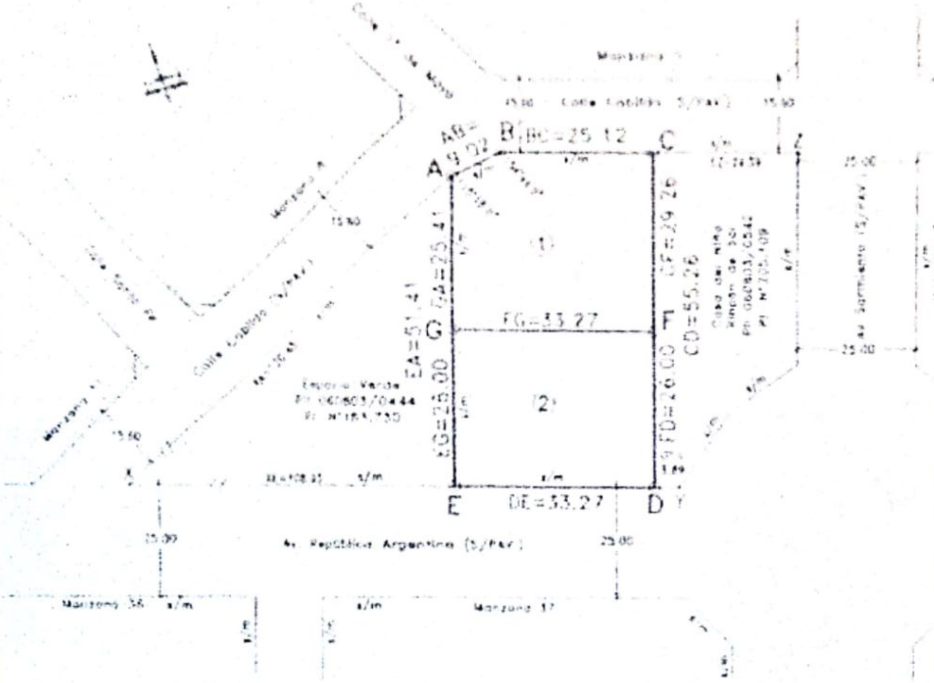

ESCALAS

MENSURA 1:750
CALLES 1:1.000

REFERENCIAS:
Medidas lineales expresadas en metros.
Certifico amojonamiento con hierros Ø 12 mm.-
S/PAV.: Sin Pavimento.
Ancho Oficial de Calles 15,58 m. y 25,00 m.
Angulos no indicados miden 90°.-

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DESCRIPCIÓN LITERAL DEL TÍTULO

Una fracción de terreno designado como Lote 46 del Plano N°183.730.-
Superficie:2923.18 m2.-

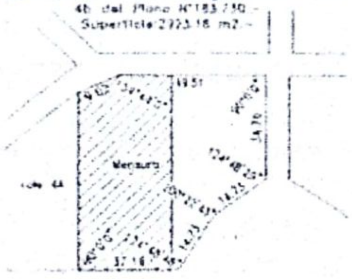

PLANO DE MENSURA

N° 232011

P.I.I. 060803/0541

PROVINCIA DE SANTA FE

DEPARTAMENTO: CASTELLANOS

DISTRITO: SUNCHALES

LUGAR: Ciudad de Sunchales

MANZANA: 54 – SECCIÓN: 19

OBJETO: MENSURA PARA MODIFICACION DEL ESTADO PARCELARIO

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

INMUEBLE: Lote 1 del Plano N° 205.109.-

DOMINIO: Matrícula Folio Real N°2040028, Fecha: 19/05/2.017 Dpto. Castellanos.- Inscripción definitiva según minuta N°73769 Fecha: 07/06/2017.-

BALANCE DE SUPERFICIES

SUP. S/TITULO (Mayor Area)	2923.18 m²
SUP. S/TITULO (Lote 1 Plano N°183.730)	1823.00 m²
SUP. S/MENSURA Lote 1 (Pol. ABCFGA)	957.88 m²
SUP. S/MENSURA Lote 2 (Pol. DEGFD)	865.02 m²
SUP. TOTAL S/MENSURA	1822.90 m²
Diferencia en MENOS	0.10 m²

Francisco Tibaldo
Ing. Agrimensor I.Co.P.A. [illegible]
Belgrano 360 - Rafaela

Sunchales, Julio de 2.020

OBSERVACIONES GENERALES:
Realicé las tareas de campaña de la presente mensura el día 20 de Noviembre de 2.019.- actualizado en Julio de 2020.-
Modifico el Lote 1 del Plano N°205.109.-
Expediente Municipal N°2518

OBSERVACIONES ESPECIFICAS:

NOMENCLATURA CATASTRAL			
DPTO	DTO	SUBDTO	Z
0 8	1 1	0 0	2
SEC	POLIG	MANZANA	
0 1	– –	0 5 6 0	
PARCELA	SUBPARCELA		
0 0 0 5	– – – –		

SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL
Dirección Topocartográfica
SANTA FE
[illegible]

CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES FOLIO 10

Escaneado con CamScanner

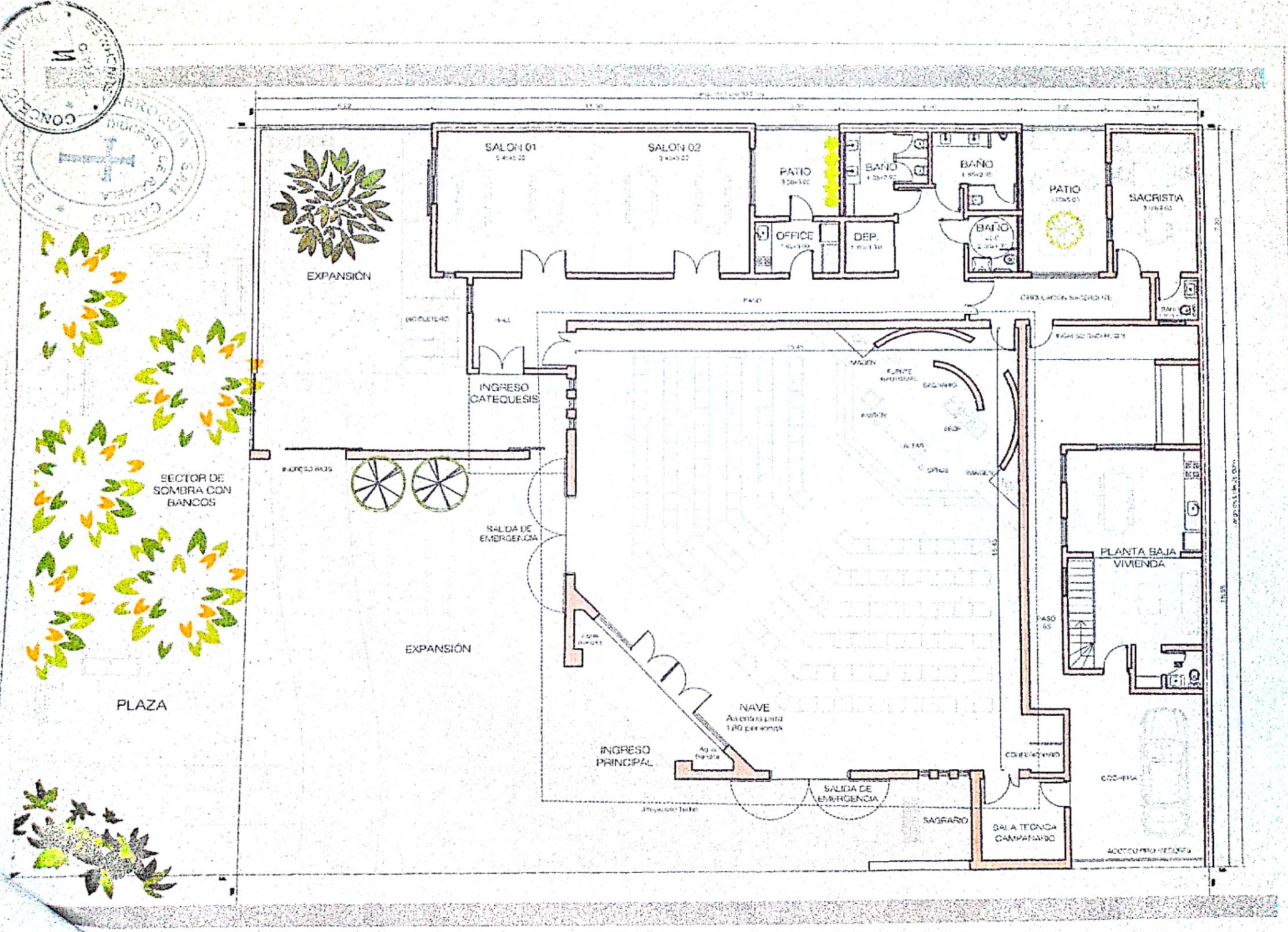

Escaneado con CamScanner

CONCEJO MUNICIPAL
FOLIO
SUNCHALES

ACTA REUNIÓN

COMISIÓN AD HOC Ordenanza N° 2749/2018

En la ciudad de Sunchales, a los 15 días del mes de agosto del año 2023, siendo las 9:00 hs, se reúnen en la Sala de Reuniones del Concejo, representante del Ejecutivo Municipal y los miembros del Concejo Municipal designados por ambos poderes tal lo dispuesto por Ordenanza N° 2749/2018. Está presente por el Ejecutivo el Sec. de Desarrollo Marcelo Canavese. Por el Concejo Municipal los Concejales Carolina Giusti, Andrea Ochat, María A. Bugnon, Horacio Bertoglio, Santiago Dobler y Pablo Ghiano. En dicha reunión participan en representación de la Parroquia San Carlos Borromeo, el Padre Fernando Sepertino y la Sra. Silvia de Cabrini.

El tema a tratar es la propuesta de donación de una fracción de terreno por parte del Municipio al Arzobispado de Rafaela, aclarando los fundamentos del pedido de donación; remarcando que, además de las actividades propias de evangelización, se desarrollarán actividades de otras áreas o instituciones que ayuden a la promoción y la dignidad de las personas, más allá de las pertenencias religiosas.

Se aclaran dudas respecto a los espacios destinados a actividades pastorales y aquellas que de manera eventual o programada, puedan ser utilizadas por diversas Instituciones de la comunidad.

El Padre Fernando se compromete a enviar nota sobre lo conversado, ampliando las utilidades de las instalaciones.

Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión.-

Escaneado con CamScanner

CONCEJO MUNICIPAL
13
FOLIO
SUNCHALES

ACTA REUNIÓN

COMISIÓN AD HOC Ordenanza N° 2749/2018

En la ciudad de Sunchales, a los 12 días del mes de septiembre del año 2023, siendo las 9:00 hs, se reúnen en la Sala de Reuniones del Concejo, los representantes del Ejecutivo Municipal y los miembros del Concejo Municipal designados por ambos poderes tal lo dispuesto por Ordenanza N° 2749/2018. Están presentes por el Ejecutivo el Sec. de Desarrollo Marcelo Canavese y el Arq. Mario Brenna. Por el Concejo Municipal los concejales Carolina Giusti, Andrea Ochat, María A. Bugnon, Horacio Bertoglio, Santiago Dobler y Pablo Ghiano. El tema a tratar es la propuesta de donación de una fracción de terreno por parte del Municipio al Arzobispado de Rafaela.

El Sec. de Desarrollo confirma que no hay otra solicitud de donación de terrenos por parte de otra Institución.

Se compromete el Sr. Canavese a avanzar con el Proyecto de Ordenanzas de Donación que debe ser presentado al Concejo para su análisis y aprobación.

La Presidenta del cuerpo se compromete a averiguar cómo se debe dejar expresado en la Escritura de Dominio el cargo con el cual se aprueba la donación y que quede claro que no se puede vender ni hipotecar, y en caso del no cumplimiento la propiedad vuelve al Estado Municipal.

Por último se acuerda condicionar al nivel de ejecución del proyecto una futura solicitud de terreno, en caso de haberla por parte del Arzobispado.

Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión.-

Escaneado con CamScanner

Servicio de Catastro e Información Territorial

Listado de Inmuebles

Documento no válido para uso Oficial

Departamento : **08 - CASTELLANOS**
Distrito : **11 - SUNCHALES**
Sección : **01 - SECCION 01**

Partida Inmobiliaria : **08-11-00 060803/0551**

CONCEJO MUNICIPAL 14 FOLIO SUNCHALES

Datos Generales

Zona	: 2 - Suburbana (Quintas,etc)		
Tipo	: Común	Número PH	:
Sup. Terreno	: 957,88 m2.	Val. de Terreno	: $ 147,74
Sup. Edificio	: 0	Val. de Edificio	: $ 0,00
Ubicación	:	Fecha cálculo:	: 29/09/2020
Domicilio Fiscal	: SUNCHALES	Obras Sanitarias	: No se sabe
Código Postal	: 2322 - 002	Pavimento	: No se sabe
Destino	: Desconocido	Manzana	: C4
Uso	: Baldio		

Nomenclaturas	Nro Plano - Año	Lote	Sec	Pol	Manz	Parc	Spar
08 11 01 0560 00007	0232011 - 2020	1	01		0560	00007	

Propietarios	Tipo	Documento	Cuit/Cuil	Porcentaje
MUNIC DE SUNCHALES		0	30-99911968-5	100 %

Inscripciones al Folio Real

Depto	Matricula	Sub Mat.	Fecha	Estado	Nomenclatura	Tipo	Hist.
08	2040026	0	19/05/2017			1	A

Infraestructura y Servicios

Frente	Calzada	Agua	Elec.	Alum.	Desa.	Cloaca	Gas	Tel.
02	Sin InformaciÃ³n	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Escaneado con CamScanner